TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME N° 31

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS OFERENTES

1. **T-SHIRTS S.R.L.;**
2. **DISTRIBUIDORA LUZ Y ESPERANZA de Victoriano Cantero;**
3. **SERIGRAF S.R.L.;**
4. **BONET ALTA COSTURA de Cinthia Carolina Sanabria;**
5. **MANO S.R.L.;**
6. **DESSIC SERVICIOS GENERALES de Desiree Cruz;**
7. **GIPAR S.A.;**
8. **RAMSES S.A.C.I.**

CONTENIDO:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60°. NUMERAL 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.
4. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
6. FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN.
7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E N° 37 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2009, Y RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVAPRESIDENCIA N° 96 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009

1. **Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad**
2. **Lic. Iván Sindulfo Rojas, Director de Patrimonio**
3. **Sr. Joaquín Cazal, Director de Operaciones Administrativas.**

ASUNCIÓN, 11 DE AGOSTO DE 2010.

Lic. Carlos Zarate
Dirección de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván Sindulfo Rojas
Director de Patrimonio

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 6/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los articulos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y 11° del Decreto N° 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación por Concurso de Ofertas.

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobre ofertas.

3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación por Concurso de Ofertas en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

4. Al análisis de la Comunicación complementaria extendida a los oferentes sobre el pliego de Bases y Condiciones.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las Empresas:

[redacted]	[redacted]
T-SHIRTS S.R.L.	116.625.000.-
SERIGRAF S.R.L.	110.650.000.-
DISTRIBUIDORA LUZ Y ESPERANZA de Victoriano Cantero	172.385.000.-
BONET ALTA COSTURA de Cinthia Carolina Sanabria Bonet	47.175.000.-
MANO S.R.L.	145.250.000.-
GIPAR S.A.;	173.200.000.-
RAMSES S.A.C.I.	119.125.000.-
DESSIC SERVICIOS GENERALES de Desiree Cruz	124.642.500.-

OBSERVACIÓN:

DESSIC SERVICIOS GENERALES de Desiree Cruz:
No presento los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley Nº 125/91.
- Certificado de estar Inscripto como contribuyente en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto constancia de no estar inscripto en el mismo.

SERIGRAF S.R.L.

- No presento Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como mínimo.
- No presento las cotizaciones requeridas en medio magnético (disquete) o CD indefectiblemente.

Lic. [redacted] Director de Patrimonio

Lic. Carlos Estrade Director de Contabilidad

JOAQUÍN CASAL RICH
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

BONET ALTA COSTURA de Cinthia Carolina Sanabria
No presento los siguientes documentos:

- **Balance de los (3) tres últimos años (2009, 2008, y 2007). (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)**
- **Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección III), firmado por un profesional contable.**

MANO S.R.L.:
No presento los siguientes documentos:

- Certificado de estar Inscripto como contribuyente en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto constancia de no estar inscripto en el mismo.
- Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como mínimo.
- **Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección III), firmado por un profesional contable.**

RAMSES S.A.C.I.:

La póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada no Cubre el 3% sobre la Oferta presentada, considerado documento de carácter sustancial.

Todos los documentos observados anteriormente que no sean de carácter sustancial, podrán ser presentados a las oficinas de la UOC de la Justicia Electoral dentro de las 24 hs. posteriores al Acto de Apertura como máximo.

Las Empresas **SERIGRAF S.R.L.** y **DESSIC SERVICIOS GENERALES de Desiree Cruz,** presentaron los documentos observados anteriormente a la oficina de la UOC de la Justicia Electoral, dentro del plazo establecido.

Las Empresas **MANO S.R.L.,** y **BONET ALTA COSTURA de Cinthia Carolina Sanabria,** no presentaron los documentos observados anteriormente a la oficina de la UOC de la Justicia Electoral, dentro del plazo establecido.

Lic. Carolina Lovato
Directora de Contabilidad

Lic. Jorge [illegible] Reyes
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANÁLISIS

Con respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliegos de Bases y Condiciones, se realizaron verificaciones de los documentos presentados en el acto de apertura de sobres que se hallan asentadas en el acta correspondiente, y el cumplimiento por parte de las Empresas.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTARIOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - (CUADRO ANEXO "A")

Conforme a ello se realizó la verificación cualitativa de las documentaciones presentadas en la propuesta técnica y económica, como también la revisión del cumplimiento por parte de las Empresas participantes de la presentación de las documentaciones correspondientes.

La revisión consistió en los siguientes puntos:

1.- Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida a favor de la Justicia Electoral.
2.- Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado por las Empresas, dirigida a la Unidad Operativa de la Justicia Electoral
3.- Los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos Sociales.
4.- Todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.
5.- Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
6.- Los documentos que componen las ofertas están en orden.

OBSERVACION:

Aspectos Relevantes:

Las Empresa **RAMSES S.A.C.I., PRESENTO GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA EN EL ACTO DE APERTURA, CUYO MONTO NO CUBRE EL 3% DE SU OFERTA TOTAL**, solicitado en la IAO 19.1 del Pliego de Bases y Condiciones la misma es considerada un Documento de carácter sustancial, según lo establecido en el Art. N° 58 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante; **en concordancia a lo establecido en el Art. N° 61 numeral 1 del Decreto Reglamentario N° 21909/03**, donde se establece que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Lic. Ivan Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Lárate
Dirección de Contabilidad J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

La Empresa **LUZ Y ESPERANZA de Victoriano Cantero, NO HIZO LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA CONFORME A LA PLANILLA DE PRECIOS SOLICITADO EN EL PBC, Y CONSIDERANDO QUE LA MISMA CONSTITUYE UN DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL**, en concordancia con lo dispuesto en el Art. N° 58 **Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones** que dispone: Constituye una desviación, reserva u omisiones significativas aquella que: ..dentro del punto 3, de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia

de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras cosas. Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. En concordancia con lo establecido en el Art. N° 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, donde menciona eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

❖ **Se menciona además lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 12. Formulario de Oferta y Lista de Precios, donde se indica claramente que:**

12.2 **El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes, con indicación de precios unitarios y totales, utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.**

❖ **Como también lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 28. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación, donde se indica que:**

28.3 Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, DDL mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

Se seleccionaron las ofertas de **T-SHIRTS S.R.L.; SERIGRAF S.R.L.; BONET ALTA COSTURA de Cinthia Carolina Sanabria; MANO S.R.L.; DESSIC SERVICIOS GENERALES de Desiree Cruz; y GIPAR S.A.**; que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, sin ninguna observación realizada en las documentaciones que acompañan las ofertas de las Empresas.

- **SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS. (CUADRO N° 1, 2 y 3).**

Estos cuadros describen cada una de las ofertas en la presente Licitación por Concurso de Ofertas, las mismas se describen en forma detallada, verificada y totalizada; y del cual se determina las Ofertas mas bajas, y se describen a continuación lo siguiente:

1) Cuadro de Precios Ofertados.

2) Cuadro de Precios de la Oferta más Bajas.

3) Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

Se seleccionaron las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, y fueron agrupados en orden luego de haber efectuado las verificaciones aritméticas, no hallándose ningún error aritmético.

Lic. Carlos Zavala
Director de Contabilidad F.T.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909, Sección VII, Art. 63° Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28° de la Ley N° 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.**
2. **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.**
3. **Presente el precio evaluado como él mas bajo.**

PROPUESTA FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION - (CUADRO N° 5):
Este Comité de Evaluación ha tonado los recaudos necesarios para el efecto, y se ha determinado las ofertas más bajas; que cumple con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley N° 2051/03; tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesaria para ejecutar el contrato respectivo, así como:

a) Los montos que se recomienda adjudicar son los precios mas bajos, y conforme a las Especificaciones Técnicas solicitadas.-
b) Cumple con las calificaciones y capacidad para cumplir con los Contratos.
c) Reúne las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Sistema de Adjudicación:

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por Ítems.
Las Modalidad de Contratación: es de Contrato Abierto.

Considerando la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por la Ley de Presupuesto N° *3964 de 20 de enero de 2010* "Que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, y la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 187583, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a las siguientes Empresas de esta manera:

CUADRO N° 6

EMPRESAS	MONTO DE ADJUDICACIÓN
• **SERIGRAF S.R.L.**	*por el monto de Gs. 54.950.000.- (Guaranies Cincuenta y Cuatro Millones Novecientos Cincuenta Mil), incuidos todos los impuestos.*
• **BONET ALTA COSTURA de Cinthia Carolina Sanabria**	*por el monto de Gs. 9.650.000 (Guaranies Nueve Millones Seiscientos Cincuenta Mil Quinientos), incuidos todos los impuestos.*
• **MANO S.R.L.**	*por el monto de Gs. 9.000.000 (Guaranies Nueve Millones), incuidos todos los impuestos.*
• **DESSIC SERVICIOS GENERALES de Desiree Cruz**	*por el monto de Gs. 31.787.500.- (Guaranies Treinta y Un Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Quinientos), incuidos todos los impuestos.*

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

COMITÉ DE EVALUACION

ANEXO

“A”

COMITÉ DE EVALUACIÓN						
LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - CONCURSO DE OFERTA Nº 6 ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA JUSTICIA ELECTORAL						
EMPRESAS PARTICIPANTES	BONET ALTA COSTURA		DISTRIBUIDORA LUZ Y ESPERANZA		DESSIC SERVICIOS GENERALES	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FISICAS						
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resol	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización interna	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) o ultima DDJJ de IVA y Renta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:						
Certificado de Cumplimiento Tributario, indicado en el Art. N° 194 de la Ley N° 125/91.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario de Informacion sobre el Oferente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD indefectiblemente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:						
• Balance de los (3) tres últimos años, *(Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)*		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
Indices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:						
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, (Decreto N° 6285/05).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Deberán presentar un Certificado de estar Inscripto como contribuyente en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto constancia de no estar inscripto en el mismo, las mismas podran calificar indistintamente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Lic. Carlos Kárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Víctor Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - CONCURSO DE OFERTA Nº 6 PARA LA ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	MANO S.R.L.		RAMCES SACI		SERIGRAF S.R.L.		T.SHIRTS S.R.L.		GIPAR S.A.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS										
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resol	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización interna	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sec	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, **cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:**										
Certificado de Cumplimiento Tributario, indicado en el Art. Nº 194 de la Ley Nº 125/91.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario de Informacion sobre el Oferente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD indefectiblemente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:										
• Balance de los (3) tres últimos años, *(Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Estado Patrimonial de la Empresa. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:										
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, (Decreto Nº 6285/05).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Deberán presentar un Certificado de estar Inscripto como contribuyente en el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto constancia de no estar inscripto en el mismo, las mismas podrán calificar indistintamente.		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Lic. [illegible] Irrate
Director de [illegible]dad J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Juan Giménez Rojas
Director de Patrimonio